





En San Salvador a 14 de octubre de 2019

Estimada Lic. María José Tamacas Oficial de Información del INDES

De acuerdo a la solicitud de información con fecha 7 de octubre de 2019 (UAIP-M-148-2019) , en donde se requiere la siguiente información:

Solicito a la presidencia del INDES respuesta a carta presentada el 15 de noviembre de 2016, con número de referencia 1611-284.

Según consta en el Registro de Presidencia no existe respuesta a la carta presentada el 15 de noviembre de 2016, con número de referencia 1611-284. Al ser un procedimiento iniciado durante la pasada administración del Instituto Nacional de los Deportes y no haber realizado el debido proceso; en virtud del artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, el cual afirma que *Toda persona tiene derecho a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se le haga saber lo resuelto,* esta administración se compromete a emitir una respuesta a su carta, presentada el 15 de noviembre de 2016, en el plazo más breve posible.

Atentamente

LIC. ROBERTO EDUARDO CALDERÓN BARAHO

PRESIDENTE EN FUNCIONES DE INDES.